

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA II AL CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/536/2012/II	AYUNTAMIENTO DE COACOATZINTLA, VERACRUZ	05 DE SEPTIEMBRE DE 2012	Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte <b>recurrente</b> o persona alguna que la represente en este expediente, el <b>CONSEJERO PONENTE acuerda</b> : en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto...
2	IVAI-REV/539/2012/II	AYUNTAMIENTO DE COMAPA, VERACRUZ	05 DE SEPTIEMBRE DE 2012	Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte <b>recurrente</b> o persona alguna que la represente en este expediente, el <b>CONSEJERO PONENTE acuerda</b> : en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto...
3	IVAI-REV/518/2012/II	H. AYUNTAMIENTO DE IXTACZOQUILÁN VERACRUZ	05 DE SEPTIEMBRE DE 2012	Acto seguido, siendo las <b>trece horas con cuarenta minutos</b> , el <b>SECRETARIO DE ACUERDOS</b> requiere la presencia de las partes en términos de lo dispuesto por el artículo 68 inciso b) de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, haciendo constar que <b>ninguna persona responde al llamado</b> , y que <b>tampoco existe documento alguno</b> presentado por las partes en vía de <b>ALEGATOS</b> para la presente diligencia...
4	IVAI-REV/527/2012/II	H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ	04 DE SEPTIEMBRE DE 2012	Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte <b>recurrente</b> o persona alguna que la represente en este expediente, el <b>CONSEJERO PONENTE acuerda</b> : en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto...
5	IVAI-REV/548/2012/II	H. AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ	05 DE SEPTIEMBRE DE 2012	Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte <b>recurrente</b> o persona alguna que la represente en este expediente, el <b>CONSEJERO PONENTE acuerda</b> : en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sujeto obligado</b> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar <b>ALEGATOS</b> en el presente procedimiento...

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA II AL CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO**

6	IVAI- REV/551/2012/II	H. AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VERACRUZ	05 DE SEPTIEMBRE DE 2012	Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte <b>recurrente</b> o persona alguna que la represente en este expediente, el <b>CONSEJERO PONENTE acuerda:</b> en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto...
7	<b>IVAI- REV/515/2012/II</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CITLALTEPETL	<b>04 DE SEPTIEMBRE DE 2012</b>	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sujeto obligado</b> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar <b>ALEGATOS</b> en el presente procedimiento...
8	<b>IVAI- REV/533/2012/II</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN	<b>05 DE SEPTIEMBRE DE 2012</b>	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sujeto obligado</b> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar <b>ALEGATOS</b> en el presente procedimiento
9	<b>IVAI- REV/530/2012/II</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATEMACO	<b>05 DE SEPTIEMBRE DE 2012</b>	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sujeto obligado</b> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar <b>ALEGATOS</b> en el presente procedimiento
10	<b>IVAI- REV/555/2012/II</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA	<b>05 DE SEPTIEMBRE DE 2012</b>	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA II AL CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO**

				escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sujeto obligado</b> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar <b>ALEGATOS</b> en el presente procedimiento
11	<b>IVAI-REV/545/2012/II</b>	AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	<b>AUDIENCIA DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012</b>	"...ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia, modo presúmanse ciertos para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su escrito recursal imputados directamente al sujeto obligado..."
12	<b>IVAI-REV/542/2012/II</b>	AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE	<b>AUDIENCIA DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012</b>	"...ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia, modo presúmanse ciertos para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su escrito recursal imputados directamente al sujeto obligado,..."
13	<b>IVAI-REV/521/2012/II</b>	AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS	<b>AUDIENCIA DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012</b>	"...ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia, modo presúmanse ciertos para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su escrito recursal imputados directamente al sujeto obligado,..."

LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN